

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CARICO-FINANCE ECUADOR CÍA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA DOS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.-**

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de junio de dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas situadas en Pedro Sarmiento de Gamboa OE4-119, de esta ciudad, se reúne la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **CARICO-FINANCE ECUADOR CÍA. LTDA.** con la concurrencia de los siguientes accionistas:

- La compañía **ECUADOR INVESTMENTS, LLC** en la persona de su Apoderado, el señor David Fernando Estrada Fernández, propietario de CUARENTA (40) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 40 votos;
- La compañía **CARICO ECUADOR, LLC** en la persona de su Apoderado, el señor David Fernando Estrada Fernández, propietario de TRESCIENTAS SESENTA (360) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 360 votos.

Actúa como Secretario de la Junta, el señor David Fernando Estrada Fernández, en calidad de Gerente General. Mientras que preside la sesión, la señorita Helen Arianna Cabay Torres, quien ha sido invitada para el efecto. Ambos presentes aceptan las respectivas designaciones.

Los socios concurrentes que representan la totalidad del capital Social de la Compañía resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se debería tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA PERTENECIENTE AL AÑO 2019;**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PERTENECIENTE AL AÑO 2019;**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO PERTENECIENTE AL AÑO 2019; Y,**
4. **DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020.**

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual la Presidenta Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por lo que, por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden de día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL PERTENECIENTE AL AÑO 2019;**

Se da lectura al informe presentado por el Gerente General, el cual se entrega al Secretario de la Junta para la incorporación en el Libro y la Junta RESUELVE aprobarlo por unanimidad de votos.

## **2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PERTENECIENTE AL AÑO 2019.-**

Se da lectura al informe presentado por el Comisario, el mismo que se entrega para su archivo. Una vez conocido el informe sobre el ejercicio del año 2019, éste es aprobado con todos los votos a favor.

## **3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO PERTENECIENTE AL AÑO 2019.-**

La Junta General examina los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2019 y luego de varias deliberaciones, la Junta RESUELVE aprobarlo por unanimidad y sin observaciones. Acto seguido, son entregados al Presidente de la Junta para que los adjunte como habilitantes.

## **4. DESIGNAR AL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2020.-**

Se pone a consideración de los accionistas la elección del sr. **Richard Zambrano Tigsi**, quien ejercerá el cargo de Comisario Principal. La Junta aprueba la designación por unanimidad.

Finalmente, la Presidenta Ad-Hoc manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de participaciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, a las 11h00, con lo que se declara concluida la sesión. f) p. **ECUADOR INVESTMENTS, LLC, David Fernando Estrada Fernández, Apoderado; f) CARICO ECUADOR, LLC, David Fernando Estrada Fernández, Apoderado; f) David Fernando Estrada Fernández, Secretario de la Junta; f) Helen Arianna Cabay Torres, Presidenta Ad-Hoc de la Junta.**

**CERTIFICO.-** Que la presente acta es fiel copia a su original que reposa en los libros de la compañía. Quito, 2 de junio de 2020.



**DAVID FERNANDO ESTRADA FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**